



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00705789- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Gabriela Ortega, Directora del Curso “Bioinformática predictiva como herramienta aplicada a la microbiología” de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 4 del expediente de referencia, solicitando el pago de alojamiento de la Dra. Verônica Ortiz Alvarenga – Departamento de Alimentos, Facultad de Farmacia, Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil;

CONSIDERANDO:

Que el curso “Bioinformática predictiva como herramienta aplicada a la microbiología” fue aprobado por RHCD-2023-592 y la Dra. Verônica Ortiz Alvarenga es docente invitada del mismo;

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Claudia C. Motran a orden 8 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago del recibo B/00006-00000157 a favor del proveedor **Scavolini Nicolás Federico C.U.I.T.: 20-27545302-2** por la suma total de \$28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil con 00/100) en concepto de alojamiento mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles del curso de formación “Bioinformática predictiva como herramienta aplicada a la microbiología”.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

